



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en ICBF CENTRO ZONAL OCCIDENTE Carrera 6 No 6-46 Calle Peatonal Teléfono 859-10P61 Riosucio Caldas para ser notificados del contenido del Auto 148 proferido el día 04/04/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17423143

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/01/2023

Desfijar el: 06/02/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Carlos Javier Serpa Rudiño

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Occidente

Caldas

